

995
DECRETO N°

Castro, 31 de julio de 2019.

VISTOS El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE “ULTIMA JORNADA Y CERTIFICACION CURSO DESHIDRATADOS DE PRODUCTOS MARINOS”, Organizada por la Oficina de Capacitaciones Municipal y OMIL el día 06 de agosto desde las 08:00 a las 18:00hrs en el Auditorium del Liceo Galvarino Riveros de Castro.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040432 OTEC y 040410 OMIL; cuenta 215.21.04.004 Prestaciones de Servicio, 215.22.01.001 para personas, 2204999 Otros y 215.24.01.008 Premios y otros, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/AVH/apa
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- CC OFICINA DE CAPACITACION

